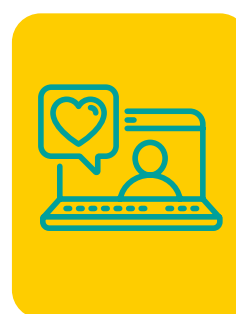


GES 35: TRATAMIENTO DE LA HIPERPLASIA BENIGNA DE LA PRÓSTATA EN PERSONAS SINTOMÁTICAS

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital www.consalud.cl, ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Una vez que tu médico haya confirmado la enfermedad, debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico que indique que estás en etapa de tratamiento o seguimiento.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tus atenciones.



TRATAMIENTO

- Esta etapa incluye las siguientes canastas dependiendo de la condición médica del paciente:

- 1. Tratamiento farmacológico hiperplasia próstata:** garantiza atención con especialista (urología o medicina interna) y medicamentos, **dentro de 7 días desde la indicación médica.**
- 2. Tratamiento quirúrgico hiperplasia próstata.** Dependiendo de la indicación médica y condición del paciente, el tratamiento quirúrgico se realizará:
 - **Dentro de 90 días** en pacientes con retención urinaria crónica, cálculos vesicales, infecciones urinarias recurrentes e insuficiencia renal aguda o crónica secundaria a obstrucción urinaria a nivel prostático.
 - **Dentro de 180 días** en pacientes con retención urinaria aguda repetida y hematuria macroscópica recurrente o persistente.
- 3. Evaluación postquirúrgica hiperplasia próstata:** garantiza atención con especialista (urología o medicina interna) y exámenes.



NO OLVIDAR:

En caso de hospitalización, cuando ingreses a tu prestador GES debes optar a habitación pluripersonal o a habitación GES y ser atendido por médicos de staff, condiciones del beneficio GES.

IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones en cualquier sucursal presencial de Consalud o llamando al 600 500 9000 y solicitar compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



urgencias.gescaec@consalud.cl